

El Juzgado de Familia de Limache, en causa C-646-2023, ha ordenado notificar por este medio a **Eliseo Abraham Martínez Zamora**, cédula de identidad N° 23.026.336-1, la demanda de Alimentos y Relación Directa y Regular, interpuesta por Kristhel Denisse Méndez Alegría, cédula de identidad N° 19.238.569-5, su proveído del 20 de diciembre de 2023 y, la citación a audiencia preparatoria a **celebrarse el día 21 de noviembre de 2024, a las 09:30 horas** , a la que deberá comparecer personalmente en dependencias de este Juzgado ubicado en Echaurren 560, Limache. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 19.968. Atendido lo dispuesto en los artículos 18 y 58 de la Ley 19.968, la demandada deberá comparecer con abogado y, deberá contestar la demanda por escrito, con a lo menos cinco días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia. Limache, 07 de octubre de 2024. Luis Araya Quero. Ministro de Fe.